



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

VISTO

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84 y 132.
- El pedido realizado por el Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte, Director de Investigación de la FIUNA, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos vacantes de Docente Investigador y Docente Técnico, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.
- El pedido realizado por el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos vacantes de Docente Técnico III.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0343-00-2018 de fecha 27 de junio de 2018, del Rectorado de la UNA, por la cual se prueban los perfiles de cargos de Gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción de perfil docente; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *"Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*. Así como el Art. 132° del mismo establece que en el nombramiento de Docentes Técnicos y Docentes Investigadores *"el acceso y la promoción a dichos cargos se hará por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años"*.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

001



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

Que, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Decano de la FIUNA, solicita permiso por vacaciones a partir del día viernes 10 de julio al día sábado 25 de julio del 2020.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2020, para la cobertura de cargos vacantes, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO
1	DOCENTE INVESTIGADOR I	L07	4.230.500
2	DOCENTE INVESTIGADOR II	UI2	3.612.850
3	DOCENTE INVESTIGADOR III	U15	2.626.400
4	DOCENTE TECNICO II	UU2	4.400.900
5	DOCENTE TECNICO III	UT3	2.520.131

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución de la Universidad Nacional de Asunción N° 0109/2019 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2020, para los cargos de Docente Investigador y Docente Técnico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz –Decano- Presidente de la Comisión de Selección
- Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte – Director de Investigación - Miembro.
- Dr. Raul Igmarr Gregor Recalde – Miembro por parte de la Dirección de Investigación.
- Prof. Ing. Carlos Gustavo Martinez- Miembro- Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo. – Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

002



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Fiorello Giovanni Botti Garay	Asesoría Jurídica
2	Lic. Ingrid Magnolia Gregor Recalde	Psicóloga
3	Lic. César Emilio Céspedes Gómez	Técnico designado- GTH
4	Sr. Luis Renán Villamayor Mendieta	Técnico designado- GTH

Art. 5º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al Abg. Andrés Coronel Ferreira, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 8º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020

CONVOCATORIA N° 05/2020

CODIGO DEL CARGO	CO0520-PP-DI-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE INVESTIGADOR I
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del estatuto de la UNA.
CATEGORIA	L07
SALARIO	Gs. 4.230.500.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 int. 2100
HORARIO	20 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con la necesidades de la Institución, en el siguiente rango horario de 07:00 a.m. a 19:00 p.m.,
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	Lugar: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, san Lorenzo – Paraguay. Plazo de postulación: desde el 10/11/2020 al 16/11/2020. Horario: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 13:30 hs.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE INVESTIGADOR I

FORMACIÓN ACADEMICA	Graduación en Ingeniería Civil (excluyente). Poseer formación de posgrado mínimamente a nivel de maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la universidad; en Ingeniería Civil o áreas afines (excluyente), preferentemente Doctorado.
----------------------------	--

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

004



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

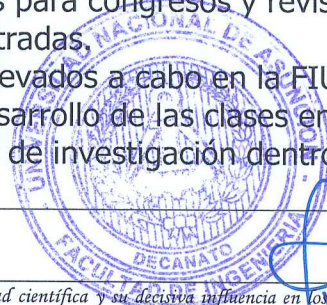
Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	▪ Estar categorizado en el Pronii (preferentemente, no excluyente). ▪ Haber participado de un proyecto de investigación en calidad de investigador, y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente). ▪ Tener capacidad para la investigación demostrada por: Libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos (excluyente). Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área de Ingeniería civil o áreas afines. ▪ Poseer publicaciones en eventos internacionales en los últimos cinco años. Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área de Ingeniería civil o áreas afines. ▪ Poseer publicaciones en revistas científicas arbitradas en los últimos cinco años. Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área de Ingeniería civil o áreas afines. ▪ Haber orientado trabajos finales de grado, y/o posgrado (preferentemente). ▪ Poseer líneas de investigaciones afines a Ingeniería Civil. (excluyente) ▪ Manejo del idioma inglés, demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma, mediante documentaciones de cursos realizados o entrevista en ese idioma (excluyente). Portugués u otro idioma adicional, preferentemente.(no excluyente)
FUNCIONES	▪ Liderar iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Civil. ▪ Buscar recursos para la financiación de Proyectos de Investigación, en las líneas de investigación asociadas a Ingeniería Civil. ▪ Captar y gestionar oportunidades de vinculación con entidades nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación e intercambio docente. ▪ Identificar temas para los Trabajos Finales de Grado, brindando tutoría, orientaciones y realizando supervisiones de los mismos. ▪ Desarrollo de artículos científicos para congresos y revistas internacionales indexadas y arbitradas. ▪ Apoyar los cursos de posgrado llevados a cabo en la FIUNA, estando a disposición para el desarrollo de las clases en los mismos y/o orientar los trabajos de investigación dentro de sus áreas de competencia.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

005



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020	
CONVOCATORIA Nº 05/2020	
CODIGO DEL CARGO	CO0520-PP-DI-P02
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE INVESTIGADOR II
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo Nº 132 del Estatuto de la UNA.
CATEGORIA	UI2
SALARIO	Gs. 3.612.850.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Nº 585581/3 int. 2100
HORARIO	20 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con la necesidades de la Institución, en el siguiente rango horario de 07:00 a.m. a 19:00 p.m.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	Lugar: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - campus universitario, San Lorenzo – Paraguay. Plazo de postulación: desde el 10/11/2020 al 16/11/2020. Horario: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 13:30 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE INVESTIGADOR II	
FORMACIÓN ACADEMICA	Graduación en Ingeniería Electromecánica o áreas afines (Excluyente). Poseer formación de Posgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad; en Ingeniería Eléctrica o áreas afines (Excluyente). Preferentemente con Doctorado.

Vision: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	▪ Estar categorizado en el Pronii (preferentemente, no excluyente). ▪ Haber participado de un proyecto de investigación en calidad de investigador, y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente). ▪ Tener capacidad para la investigación demostrada por: Libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos. (excluyente) ▪ Poseer publicaciones en eventos internacionales en los últimos cinco años. Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área Ingeniería Eléctrica o áreas afines. ▪ Poseer publicaciones en revistas científicas arbitradas en los últimos cinco años. Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área Ingeniería Eléctrica o áreas afines. ▪ Haber orientado trabajos finales de grado, y/o posgrado (preferentemente). ▪ Poseer líneas de investigaciones afines a Ingeniería Eléctrica. (excluyente) ▪ Experiencia comprobable en el uso y las aplicaciones de herramientas de simulación y modelado MATLAB/Simulink. ▪ Poseer libros o capítulo de libros publicados (preferentemente). Las publicaciones puntuales deben pertenecer al área Ingeniería Eléctrica o áreas afines ▪ Manejo del idioma inglés, demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma, mediante documentaciones de cursos realizados o entrevista en ese idioma (excluyente). Portugués u otro idioma adicional, preferentemente.
FUNCIONES	▪ Liderar iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Eléctrica. ▪ Buscar recursos para la financiación de Proyectos de Investigación, en las líneas de investigación asociadas a Ingeniería Eléctrica. ▪ Captar y gestionar oportunidades de vinculación con entidades nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación e intercambio docente. ▪ Identificar temas para los Trabajos Finales de Grado, brindando tutoría, orientaciones y realizando supervisiones de los mismos. ▪ Desarrollo de artículos científicos para congresos y revistas internacionales indexadas y arbitradas. ▪ Apoyar los cursos de posgrado llevados a cabo en la FIUNA, y/o orientar los trabajos de investigación dentro de sus áreas de competencia.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

007



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020	
CONVOCATORIA N° 05/2020	
CODIGO DEL CARGO	CO0520-PP-DI-P03
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE INVESTIGADOR III
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del estatuto de la UNA.
CATEGORIA	U15
SALARIO	Gs. 2.626.400.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 int. 2100
HORARIO	20 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con la necesidades de la Institución, en el siguiente rango horario de 07:00 a.m. a 19:00 p.m.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de postulación:</u> desde el 10/11/2020 al 16/11/2020. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 13:30 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE INVESTIGADOR III	
FORMACIÓN ACADEMICA	Graduación en Ingeniería Electrónica o áreas afines (Excluyente). Poseer formación de Posgrado en Ingeniería Electrónica o áreas afines, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (preferentemente, no excluyente).



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

008



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

	▪ Estar categorizado en el Pronii (preferentemente, no excluyente). ▪ Haber participado de un proyecto de investigación en calidad de investigador, y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente). ▪ Tener capacidad para la investigación demostrada por: Libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos. Las publicaciones puntuales deben pertenecer a Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines.(excluyente) ▪ Poseer publicaciones en eventos internacionales en los últimos cinco años (preferentemente). Las publicaciones puntuales deben pertenecer a Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines. ▪ Poseer publicaciones en revistas científicas arbitradas en los últimos cinco años (preferentemente). Las publicaciones puntuales deben pertenecer a Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines. ▪ Haber orientado trabajos finales de grado, y/o posgrado (preferentemente). ▪ Poseer líneas de investigación en Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines.(excluyente) ▪ Manejo del idioma inglés, demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma, mediante documentaciones de cursos realizados o entrevista en ese idioma (excluyente). Portugués u otro idioma adicional, preferentemente (no excluyente).
FUNCIONES	▪ Participar en grupos de investigación en Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines. ▪ Buscar recursos para la financiación de Proyectos de Investigación, en las líneas de investigación asociadas a Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines. ▪ Captar y gestionar oportunidades de vinculación con entidades nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación e intercambio docente. ▪ Identificar temas para los Trabajos Finales de Grado, brindando tutoría, orientaciones y realizando supervisiones de los mismos. ▪ Desarrollo de artículos científicos para congresos y revistas internacionales indexadas y arbitradas.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020	
CONVOCATORIA N° 05/2020	
CODIGO DEL CARGO	CO0520-PP-DI-P04
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE TECNICO II
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del estatuto de la UNA.
CATEGORIA	UU2
SALARIO	Gs. 4.400.900.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 int. 2100
HORARIO	20 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con la necesidades de la Institución, en el siguiente rango horario de 07:00 a.m. a 19:00 p.m.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de postulación:</u> desde el 10/11/2020 al 16/11/2020. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 13:30 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE TECNICO II	
FORMACIÓN ACADEMICA	Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjero reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la reglamentación vigente en la materia. (Excluyente).



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

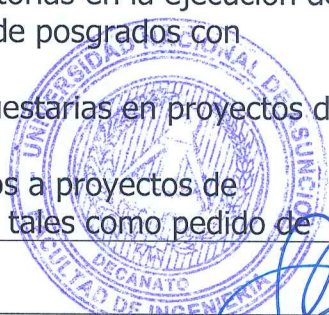
Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	▪ Conocimiento de la normativa institucional. ▪ Conocimiento del manejo del SPI de la Plataforma del Conacyt. ▪ Conocimiento de la preparación del pliego de bases y condiciones para la compra de equipos e insumos mediante licitaciones regidas por la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas. ▪ Conocimiento del manejo de documentaciones respaldatorias en la ejecución de proyectos de investigación y/o cursos de posgrados con financiaciones privadas y/o públicas. ▪ Experiencia en la realización de las reprogramaciones presupuestarias en proyectos de investigación y/o cursos de posgrados. ▪ Tener redacción propia para la realización de memos y/o pedidos, asociados a proyectos de investigación y/o cursos de posgrados, tales como pedido de pagos, insumos etc. ▪ Tener experiencia en la elaboración y ejecución de los contratos de pagos a docentes en el marco de programas de posgrado y/o proyectos de investigación. ▪ Tener experiencia en la evaluación de las ofertas, presentadas de los llamados a concursos de precios en el marco de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas. ▪ Tener experiencia en la organización de eventos científicos/tecnológicos asociados a proyectos de investigación y/o cursos de posgrado. ▪ Tener experiencia en la gestión para la participación de los investigadores en eventos, mediante la provisión de pasajes, estadía etc. ▪ Haber participado de proyectos de investigación en calidad de personal administrativo. ▪ Tener experiencia en la elaboración de presupuestos.
FUNCIONES	▪ Participar en la administración de proyectos de investigación y/o cursos de posgrado mediante la plataforma SPI de Conacyt. ▪ Participar en la preparación del pliego de bases y condiciones para la compra de equipos e insumos mediante licitaciones regidas por la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas. ▪ Manejar las documentaciones respaldatorias en la ejecución de proyectos de investigación y/o cursos de posgrados con financiaciones privadas y/o públicas. ▪ Elaborar las reprogramaciones presupuestarias en proyectos de investigación y/o cursos de posgrados. ▪ Redactar memos y/o pedidos, asociados a proyectos de investigación y/o cursos de posgrados, tales como pedido de



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

011



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

pagos, insumos etc.

- Participar en la elaboración y ejecución de los contratos de pagos a docentes en el marco de programas de posgrado y/o proyectos de investigación.
- Participar en la evaluación de las ofertas, presentadas de los llamados a concursos de precios en el marco de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas.
- Participar en la organización de eventos científicos/tecnológicos asociados a proyectos de investigación y/o cursos de posgrado.
- Participar activamente en la administración recursos provenientes de la financiación de proyectos de investigación, cursos de posgrados, o de servicios prestados en las instalaciones de la FIUNA.
- Participar en la elaboración de presupuestos asociados a los proyectos de investigación y/o cursos de posgrados.
- Gestionar la participación de los investigadores en eventos, mediante la provisión de pasajes, estadía etc.
- Participar en la elaboración de protocolos para la prestación de servicios de extensión, realizados en la FIUNA o en campo. Los protocolos incluyen los procedimientos y las tarifas actualizadas de estos servicios, así como los porcentajes correspondientes a la FIUNA y a los profesionales de la FIUNA que presta el servicio, teniendo en cuenta el mantenimiento de los equipos utilizados y su amortización correspondiente.
- Apoyar a los investigadores en la aplicación de artículos científicos para congresos, y revistas internacionales indexadas y arbitradas, mediante la identificación de los recursos necesarios para las publicaciones.
- Apoyar en la elaboración de un calendario de eventos donde los investigadores puedan participar y aplicar sus trabajos de investigación.
- Gestionar el mantenimiento de equipos de comunicación (internet, teléfono etc.), computadores, equipos de AA y equipos de laboratorio para asegurar la operatividad de los mismos.
- Participar en la elaboración del protocolo de entrada y permanencia de los alumnos en el laboratorio.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020	
CONVOCATORIA N° 05/2020	
CODIGO DEL CARGO	CO0520-PP-DI-P05
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE TECNICO III
TIPO	PERMANENTE POR 5 AÑOS. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica cada cinco (5) años, según artículo N° 132 del estatuto de la UNA.
CATEGORIA	UT3
SALARIO	Gs. 2.520.131.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 int. 2100
HORARIO	10 horas semanales. A ser establecido por el superior inmediato y en concordancia con la necesidades de la Institución.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de postulación:</u> desde el 10/11/2020 al 16/11/2020. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 13:30 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO DOCENTE TECNICO III	
FORMACIÓN ACADEMICA	Poseer título universitario de grado de universidad - nacional o extranjero en Ingeniería Mecánica, Electromecánica reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la reglamentación vigente en la materia (Excluyente).



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	▪ Conocimiento de al menos 3 (tres) métodos principales de Ensayos no Destructivos: Visual, Líquidos Penetrantes, Partículas Magnetizables, Radiografía Industrial, Ultrasonido Industrial; Corrientes Eddy. Comprobable a través de certificados de cursos. ▪ Experiencia en la enseñanza, habiendo impartido clases teóricas y prácticas de Ensayos no Destructivos, en al menos 2 (dos) técnicas, a nivel terciario. ▪ Conocimientos básicos de los equipos de utilización común en Ensayos No Destructivos comunes. ▪ Conocimiento de normas técnicas relativas al rubro metalmecánico. ▪ Conocimiento de materiales metálicos, soldaduras, fabricación. ▪ Conocimientos de utilización de páginas técnicas relativas al rubro de los ensayos. ▪ Conocimiento de programas básicos de informática: planilla electrónica, procesador de textos, presentaciones, dibujo asistido por computadora.
FUNCIONES	▪ Dirección y organización del laboratorio. ▪ Elaboración de proyectos de mejora de infraestructura del laboratorio, de capacitación y entrenamiento de sus integrantes. ▪ Seguimiento y acompañamiento de los proyectos de desarrollo del laboratorio. ▪ Búsqueda y administración de convenios o acuerdos con otros laboratorios y organizaciones nacionales o de otros países, relacionados al rubro de la inspección, ya sean universitarios o profesionales. ▪ Gestión en la acreditación y re acreditación por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA). ▪ Prestación de servicios a terceros sobre ensayos acreditados por el ONA.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

ANEXO II

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020

CONVOCATORIA N° 05/2020

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LOS PUESTOS DE DOCENTE INVESTIGADOR

DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)

- Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería.
- Curriculum Vitae actualizado, conforme formato CONACYT (CVPy), firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- Certificado Original de Antecedente Policiales.
- Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía.
- Copia de todas las publicaciones del candidato.
- Certificados que acrediten las participaciones en eventos académicos del candidato.
- Certificados que acrediten las capacitaciones realizadas por el candidato.
- Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py

Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LOS PUESTOS DE DOCENTE INVESTIGADOR

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

A) Evaluación Documental

- a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
- b) Otros Estudios (máximo 10 puntos).
- c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 15 puntos).
- d) Factor de Investigación y Servicios (máximo 15 puntos).

B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 10 puntos).

C) Test Psicométrico (máximo 5 puntos).

D) (*)Entrevista (máximo 25 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Vision: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

DOCUMENTACION REQUERIDA DOCENTE TECNICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS
(EXCLUYENTES)

- Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería.
- Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- Certificado Original de Antecedente Policiales.
- Fotocopia de Títulos Universitarios Nacionales e Internacionales, autenticados por escribanía.
- Fotocopia de certificado de cursos y/o talleres, vinculados a las funciones del cargo.
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajo anteriores.
- Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py

Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA EL PUESTO DE DOCENTE TECNICO

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

E) Evaluación Documental

- a) Formación Académica (máximo 15 puntos)
- b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).

F) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).

G) Test Psicométrico (máximo 5 puntos).

H) (*)Entrevista (máximo 25 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 551/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 05/2020 DE LOS CARGOS DE DOCENTE INVESTIGADOR Y DOCENTE TECNICO EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 9 de noviembre de 2020.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS (PARA AMBOS PUESTOS INVESTIGADOR Y TECNICO)	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO ▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar: ▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano. ▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. ▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN PARA AMBOS PUESTOS DE DOCENTES INVESTIGADOR Y TECNICO	
Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al Nº de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo. La Dirección de Administración no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.	

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado al Departamento de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py